TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIAS CON DENOMINACIONES DE CURSOS Y TÍTULOS (Actualizada al 2 de julio de 2013)

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	BOLIVIA		COLOMBIA	CUBA	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA (Aparecen datos de 2008)	
		Ley 1565 de 1994	Ley 070 de 2010												
13	17	4º del Nivel Secundario (*)	6° Educación Secundaria Comunitaria Productiva (*)		12º grado de Preuniversitario (*)	4º de Educación Media (*)	3º año de Bachillerato (*)	2º de Bachillerato (*)	3er año de Bachillerato (*)	12° Educación Media	3º Curso de Educación Media (*)		4° de Educación Media (*)		
12	16	3º del Nivel Secundario	5° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	11º grado de Educación Media (*)	11º grado de Preuniversitario	3º de Educación Media	2º año de Bachillerato	1º de Bachillerato	2o año de Bachillerato	11° Educación Media	2º Curso de Educación Media	5° Educación Secundaria	3° de Educación Media	2° Educación Media y Diversificada Profesional (*)	5° Liceo Bolivariano (*)
11	15	2º del Nivel Secundario (**)	4° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	10º grado de Educación Media	10º grado de Preuniversitario	2º de Educación Media	1º año de Bachillerato	4º de Educación Secundaria Obligatoria (**)	1er año de Bachillerato	10° Educación Media	1º Curso de Educación Media	4° Educación Secundaria	2° de Educación Media	1° Educación Media y Diversificada Profesional	4° Liceo Bolivarianao
10	14	1º del Nivel Secundario	3° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	9º grado de Educación Básica Secundaria (**)	9º grado de Secundaria Básica (**)	1º de Educación Media	10º año de Educación General Básica (**)	3º de Educación Secundaria Obligatoria	3er grado de Educación Secundaria	9° Educación Básica General	9º Grado Educación Escolar Básica (EEB) (**)	3° Educación Secundaria	1° de Educación Media	9° Educación Básica 3a Etapa (**)	3° Liceo Bolivariano
9	13	8º del Nivel Primario (***)	2° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	8º grado de Educación Básica Secundaria	8º grado de Secundaria Básica	8º de Educación Básica	9º año de Educación General Básica	2º de Educación Secundaria Obligatoria	2o grado de Educación Secundaria	8° Educación Básica General	8º EEB	2° Educación Secundaria	8° de Educación Básica (**)	8° Educación Básica 3a Etapa	2° Liceo Bolivariano
8	12	7º del Nivel Primario	1° Educación Secundaria Comunitaria Productiva	7º grado de Educación Básica Secundaria	7º grado de Secundaria Básica	7º de Educación Básica	8º año de Educación General Básica	1º de Educación Secundaria Obligatoria	1er grado de Educación Secundaria	7° Educación Básica General	7º EEB	1° Educación Secundaria	7° de Educación Básica	7° Educación Básica 3a Etapa	1° Liceo Bolivariano
7	11	6º del Nivel Primario	6° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	6º grado de Educación Básica Secundaria	6º grado de Educación Primaria (**)	6º de Educación Básica	7º año de Educación General Básica (***)	6º de Educación Primaria	6o grado de Educación Primaria	6° Educación Básica General	6º EEB	6° Educación Primaria	6° de Educación Básica	6° Educación Básica 2a Etapa	6° de Escuela Bolivariana
6	10	5º del Nivel Primario	5° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	5º grado de Educación Básica Primaria	5º grado de Educación Primaria	5º de Educación Básica	6º año de Educación General Básica	5º de Educación Primaria	5o grado de Educación Primaria	5° Educación Básica General	5º EEB	5° Educación Primaria	5° de Educación Básica	5° Educación Básica 2a Etapa	5° de Escuela Bolivariana

5	9	4º del Nivel Primario	4° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4º grado de Educación Básica Primaria	4º grado de Educación Primaria	4º de Educación Básica	5º año de Educación General Básica	4º de Educación Primaria	4o grado de Educación Primaria	4° Educación Básica General	4º EEB	4° Educación Primaria	4° de Educación Básica	4° Educación Básica 2a Etapa	4° de Escuela Bolivariana
4	8	3º del Nivel Primario	3° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	3º grado de Educación Básica Primaria	3º grado de Educación Primaria	3º de Educación Básica	4º año de Educación General Básica	3º de Educación Primaria	3er grado de Educación Primaria	3° Educación Básica General	3º EEB	3° Educación Primaria	3° de Educación Básica	3° Educación Básica 2a Etapa	3° de Escuela Bolivariana
3	7	2º del Nivel Primario	2° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	2º grado de Educación Básica Primaria	2º grado de Educación Primaria	2º de Educación Básica	3º año de Educación General Básica	2º de Educación Primaria	2o grado de Educación Primaria	2° Educación Básica General	2º EEB	2° Educación Primaria	2° de Educación Básica	2° Educación Básica 2a Etapa	2° de Escuela Bolivariana
2	6	1º del Nivel Primario	1° Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1º grado de Educación Básica Primaria	1º grado de Educación Primaria	1º de Educación Básica	2º año de Educación General Básica	1º de Educación Primaria	1er grado de Educación Primaria	1° Educación Básica General	1º EEB	1° de Educación Primaria	1° de Educación Básica	1° Educación Básica 2a Etapa	1° de Escuela Bolivariana
1	0-5	Pre-escolar	2° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada 1° Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada	Grado de Transición en el nivel de Educación Pre-escolar (***)	Grado Pre-escolar	Parvularia	1° año de Educación General Básica Educación inicial 2 Educación inicial 1 (no escolarizado)	Infantil	3er grado de Preescolar (**)	Educación Inicial Formal Prescolar (4 y 5 años) No formal Parvularia 1 (0-2 años) Parvularia 2 (maternal 2 -4) Parvularia 3 (Preescolares 4-5 años)	Educación Inicial	Educación Inicial: Primer ciclo (0-2 años) Segundo Ciclo (3- 5 años)	Educación inicial	Inicial introductoria	Preescolar Simoncito

NOTAS	(*) Diploma de Bachiller Técnico Medio o en Humanidades (**) Diploma de Técnico Básico (***) Certificado de Egreso Nivel Primario	Se otorgará el título de Bachiller Técnico Humanístico	(*) Bachiller Académico o Técnico en la especialidad cursada (**) Certificado Término de Educación Básica (***)Solo es obligatorio el grado de transición	(*) Título de bachillerato (**)Certificado de egreso de 6°, 9° y 12°	(*) Licencia de Educación Media	(*) Se otorga título de Bachiller General unificado en Ciencias o Técnico (**) Certificado de aprobación de la Educa-ción General Básica (***) Certificado de promoción de 2º EGB a 3° de Bachillerato.	(*) Bachiller con mención de modalidad (**) ESO: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	(*) Certificado de Bachiller General o Título y Certificado de Bachillerato Técnico según la especialidad (**) Tres años obligatorios de preescolar que inicia a los tres años de edad.		(*) Título de Bachiller Científico o Técnico (**) Al terminar el Tercer Ciclo Básico, se otorga un diploma de terminación de la Educación Escolar Básica.	(*)Certificado de Estudios al culminar satisfactoriamente la Educación Básica (**) Al finalizar la Educación Primaria se otorga Certificado de Estudios.	(*) Titulo que lo acredita como Bachiller en cualquiera de las modalidades del Nivel Medio. (Existen tres Modalidades: General, Técnico Profesional y Artes, es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para la obtención del título de bachiller). (**) Diploma que acredita que finalizó la Educación Básica. Al concluir el Nivel Básico es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para su promoción al Nivel Medio	(*) Bachillerato Técnico o Medio con mención específica en la especialidad correspondiente. (**) Certificado de Educación Básica	La segunda columna, hasta el 2008, estaba en proceso de implementación (*) Bachiller o Técnico Medio con mención específica en la especialidad

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
CALENDARIO ESCOLAR (Actualizada al 2 de julio de 2013)

BOLIVIA	COLOMBIA	CUBA	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA (Aparecen datos de 2008)
El ciclo escolar se inicia el primer lunes del mes de febrero y finaliza en el mes de noviembre. Tiene una duración de 10 meses (200 días de clases). Mínimo de horas semanales de trabajo escolar: 30 horas.	Existen dos calendarios escolares según la región del país. **Calendario A:** febrero a noviembre. **Calendario B:** septiembre a junio Duración del año escolar es de 40 semanas lectivas. Preescolar: 20 horas semanales 800 horas anuales Educación Básica Primaria: 25 horas semanales : no inferior a 1000 horas anuales. Educación Básica Secundaria y Media: 30 horas semanales; no inferior a 1200 horas anuales.	En educación primaria, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y concluye la segunda semana de julio. En educación secundaria, preuniversitario y los técnicos medios, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y termina la tercera semana de julio. La duración del año escolar es de 10 meses, con un total de 40 semanas lectivas.	El ciclo escolar compredne desde el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre. Su duración es de 38 a 40 semanas de clases 1º a 6º Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 7º y 8º Básico: 33 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 1° a 2° año de Educación Media Científica Humanista, 33 a 42 horas mínimas de trabajo semanales. 3º a 4º año de Educación Media Científico Humanista, 36 a 42 horas mínimas de trabajo semanales 3º a 4º año de Educación Media Técnico Profesional, 38 a 42 horas mínimas de trabajo semanales.	En la Sierra y Oriente el ciclo escolar se inicia en el mes de septiembre y termina en junio. En Costa y Galápagos el ciclo escolar se inicia en el mes de abril y termina en el mes de enero. 200 días laborables en 10 meses. Las horas semanales de clase son: En 1er año de la educación básica, 25. Entre 2do y 7mo años de educación básica, 30. Entre 8vo y 10mo años de educación básica, 35. En los tres años de bachillerato, 35.	El ciclo escolar comprende desde la primera quincena de septiembre hasta finales de junio. La duración del año escolar es de 9 meses Primaria 1º. y 2º. ciclo: 25 horas semanales Secundaria obligatoria: 1º. y 2º. ciclo: 28 y 30 horas semanales, respectivamente. Bachillerato 1º. y 2º. curso: 29 y 30 horas semanales respectivamente.	La duración del ciclo escolar es de doscientos días hábiles El ciclo escolar inicia a mediados del mes de agosto de cada año y finaliza la última semana de junio o primera semana de julio	El año escolar se divide en tres trimestres con una duración de 14 semanas cada uno para un total de 210 días de clase. Se inicia en el mes de febrero y finaliza antes del 25 de diciembre. La duración promedio de clase es de 40 minutos por ocho periodos diariamente. (No incluye las Escuelas Integrales)	Las actividades inician en febrero y finalizan en noviembre. Duración del año escolar 36 semanas como mínimo. 1º y 2º ciclo: 30 horas semanales de 45 minutos. 3º ciclo: 40 horas semanales Receso de Invierno: dos semanas de julio.	El ciclo escolar inicia en la primera semana de marzo y termina en diciembre en un marco de flexibilidad que tiene en cuenta las características geográficas, climatológicas, económico-productivas y socio-culturales de cada región.	El año escolar tiene una duración de 41 semanas. El año escolar inicia la cuarta semana de agosto y termina la tercera semana de junio.	El año escolar tiene una duración de 36 semanas El año escolar inica el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y termina el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente
VACACIONES											
Dos períodos. Uno de dos semanas, entre los meses de junio y julio, y un segundo período de dos meses, entre el final y el inicio de cada período lectivo. Pueden distribuirse a lo largo del año, entre bimestre y bimestre en cinco períodos de una semana y media cada uno, o entre trimestres académicos de 11 semanas cada uno, en períodos de dos semanas, o en períodos de un mes cada uno que coincidan con los períodos de cosecha y de siembra en el medio rural. Vacaciones de fin de año : dos meses (diciembre y enero	Las vacaciones constan de doce semanas anuales distribuidas en dos períodos según el calendario. **Calendario A:** cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre y enero. **Calendario B:** cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto	Las vacaciones escolares son de 45 días. Se inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto. El 10 de octubre y el lº de mayo son feriados.	Vacaciones de fin de año : dos meses (enero - febrero)	El período de vacaciones dura dos meses En Sierra y Oriente, julio y agosto. En Costa y Galápagos, febrero y marzo.	Vacaciones de verano comprende dos meses (julio y agosto).	En el mes de diciembre (dos semanas) Entre los meses de marzo y abril (dos semanas)	Entre los meses de diciembre y febrero, una vez finalizado el ciclo escolar.	Vacaciones de fin de año: diciembre y enero	Vacaciones al finalizar el ciclo escolar	En Semana Santa, cinco días. En Navidad diez días. Después de terminado el año escolar, cuatro semanas (durante el mes de julio).	Desde el 1° de agosto hasta el 15 se septiembre y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES (Actulizada julio 2013)

BOLIVIA Ley 070 de 2010	COLOMBIA	CUBA	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	MEXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA
La calificación es de 1 a 100. La nota mínima de aprobación es 51.	Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño Bajo (Decreto 1290 de 2009)	En educación inicial: Cualitativa Escala: Mal, Regular, Bien, Muy Bien, Excelente Para los otros grados es cuantitativa Máximo 100 Aprobado 60 Mínimo 0	Insuficiente (0 – 3,9) Suficiente (4 – 4,9) Bueno (5 – 5,9) Muy bueno / Distinguido (6 – 6,9) Muy bueno / Excelente	Para educación inicial: Escala cualitativa * . En el 1er año de educación básica, se utiliza la evaluación cualitativa. De 2°. a 10°. Año EGB se utiliza una escala de 0 a 10. Entre el 2do. Año EGB a 10mo. Año EGB, la nota mínima de aprobación por asignatura y por promedio general es 7. La nota mínima de aprobación es 7 en cada una de las asignaturas y en el promedio general	Escala de Calificación de Nivel Primario Insuficiente Suficiente (SU) Bien Notable Sobresaliente Se considera Insuficiente como calificación negativa Escala de Calificación de Nivel Secundario La misma escala que nivel primario junto con una escala numérica. Insuficientes 1- 4 Suficiente 5 Bien 6 Notable 7 y 8 Sobresaliente 9 y 10 Bachillerato La escala de calificación es de 0 a 10.	En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado. De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales) En Bachillerato: Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7	El sistema de calificaciones panameño en la escuelas públicas tiene una escala numérica: 5.0 = Excelente 4.0 = Bueno 3.0 = Regular 2.0 = Deficiente Sin embargo, en las escuelas privadas el sistema es el siguiente: 5.0 a 4.6 = Excelente 4.5 a 4.0 = Bueno 3.9 a 3.0 = Regular 2.9 a 1.0 = Deficiente.	En la educación inicial, la evaluación es cualitativa El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5. 1: Cuando no se logran las competencias básicas requeridas en la EEB. Cuando no se logran las capacidades nacionales en la EM 2: Es el nivel aceptable de aprobación 3: Es el nivel bueno de aprobación 4: Es el nivel muy bueno de aprobación 5: Cuando se logran el 100% de las competencias básicas y no básicas requeridas en la EEB. Cuando se logran las capacidades nacionales, departamentales e institucionales en EM.	Educación Inicial Literal y Descriptiva A Logro previsto Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado. B En proceso Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. C En inicio Cuando el estudiante esta empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayo tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje. Educación Primaria Literal y Descriptiva AD	Se utilizará una escala de propósitos que especifique los logrados, medianamente logrados y por lograr. Para los efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos. En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 Nota mínima: 0 En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70. .

				*Escala cualitativa – Supera los aprendizajes requeridos (10); Domina los aprendizajes requeridos (9); Alcanza los aprendizajes requeridos (7-8); Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (5-6); no alcanza los aprendizajes requeridos (< 4)						